

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Dolores García e Hijos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de ampliación de instalaciones de actividad de hostel en la calle Justo Basanta, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 4 de marzo de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/3.250/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Lacados Gadeju, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de ampliación de maquinaria e instalaciones de un taller de aplicaciones de pintura en la calle Aragón, número 29, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 2 de marzo de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/3.253/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por don Óscar García Ramos, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de centro de ocio infantil con bar, en la calle Ciudad de Atenas, número 1, local 5, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 24 de febrero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/3.251/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Automáticos La Noria, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de salón de máquinas recreativas, tipo B, en la calle Blas de Otero, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 25 de febrero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/3.252/09)

MORALZARZAL

PERSONAL

Resolución de la Concejalía-Delegada de Calidad y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid), de 26 de marzo de 2009, referente al nombramiento de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Se nombra a don Rafael Miguel Greciano, con documento nacional de identidad número 14.304.869-L, y a don Pablo Villar Suárez, con documento nacional de identidad número 46850103-T, funcionarios de carrera, escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, grupo C1 (antiguo grupo C), nivel de complemento de destino 18, denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca.

En Moralzarzal, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde, José María Moreno Martín.

(03/10.132/09)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública durante un período de veinte días la solicitud instada por “Prygcam Móstoles Vivienda Joven, Sociedad Limitada”, para la realización de obras consistentes en construcción de edificio de 78 viviendas VPPA-OC, trasteros, garaje y piscina e instalaciones para su funcionamiento en la finca sita en la calle Perseo, números 80, PAU-4 (parcelas 52 y 53), 82-86-88, de referencia expediente O21552/2007, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 26 de noviembre de 2007.—El concejal-delegado de Urbanismo (por delegación de 19 de junio de 2007), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/18.314/07)

PARLA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiendo sido notificado de forma individual sin que hayan comparecido, se cita a los interesados o sus representantes legales que a continuación se relacionan:

- Francisco Javier Pérez Peral, calle San Blas, número 28, tercero D, Parla.
- Keila Ruth de Jesús Belló, calle Reina Victoria, número 26, primero D, Parla.
- Ana María Pérez Rincón, calle Juan XXIII, número 2, segundo A, Parla.
- Susana Martínez Pérez, calle Uruguay, número 20, Parla.
- Iván Aylagas Arenas, calle San Antón, número 90, tercero D, Parla.
- Jorge García Jiménez, calle Fernando III el Santo, número 30, cuarto C, Parla.
- Salim Amachara, calle Salamanca, número 8, bajo B, Parla.
- Javier Madroñero Martín, calle Felipe II, número 6, tercero D, Parla.
- Maite Gutiérrez Palomo, calle San Antón, número 64, segundo E, Parla.
- Miguel Ángel Peris Pascual, calle Reyes Católicos, número 3, tercero B, Parla.
- Roberto Muñoz Masa, calle Pablo Sorozábal, número 4, segundo A, Parla.

- Iván García Ros, calle Joaquín Turina, número 16, cuarto A, Parla.
- María Teresa García Nuero, calle Isabel II, número 5, tercero B.
- María del Rocío Moreno Navarro, calle Río Tajo, número 15, primero D, Parla.
- Salomé Vargas Meregildo, calle Real, número 86, primero D, Parla.
- Daniel Argüelles Garvín, calle Planeta Marte, número 13, bajo C, Parla.
- Antonio Alcocer Martín, calle Juan XIII, número 42, Parla.
- Anselmo Gallardo Rebolledo, urbanización “Fuentebella”, número 28, segundo C, Parla.
- Ana Peñas López, calle La Fuente, número 20, segundo D, Parla.
- Isidoro Ciudad Hernández, calle Fernando III, el Santo, número 29, primero 3, Parla.
- Javier Redondo Fernández, calle Gobernador, número 20, cuarto 4, Parla.
- Sonia López Cano, calle Virgen del Rocío, número 32, primero B, Parla.
- Manuel García Guerrero, calle Cuenca, número 48, primero A, Parla.
- Noelia Jiménez Alonso, calle Isabel II, número 2, tercero A, Parla.
- Soad El Mossati Labzouzi, calle Fernando III el Santo, número 15, segundo 3, Parla.
- Rebeca Guzmán Obejo, calle Humanes, número 43, bajo A, Parla.
- Krisantiago Corpuz Burgos, avenida de los Planetas, número 36, cuarto B, Parla.
- Patricia Yagüe Álvarez, calle Olivo, número 19, tercero B, Parla.
- Teresa Navarro Casas, calle Nuestra Señora del Pilar, número 9, segundo C, escalera derecha.
- Agostinha Pires Évora, calle Nuestra Señora del Pilar, número 9, segundo A, Parla.
- Tomás Díez Moreno, calle Salamanca, número 8, primero D.
- Rosa Ana Cañada Jiménez, calle Humanes, número 57, primero A, Parla.
- José Luis Marchante Hidalgo, calle Jerusalén, número 2, tercero D, Parla.
- Fernando Len Ramos, calle Jerusalén, número 2, tercero D, Parla.
- Jesús Morante Morales, calle Río Jordán, número 10, primero A, Parla.
- Nuria Herrera Medina, calle Reina Victoria, número 3, segundo D, Parla.
- María Eugenia Torres Castaño, calle La Fuente, número 24, cuarto C, Parla.
- Manuel Sánchez Cogolludo, calle Clavel, número 26, Parla.
- Manuel Rocha Ayuso, calle Isabel II, número 17, primero B, Parla.
- Gema Escobar Toro, calle Villaverde, número 2, bajo A, Parla.
- Eduardo José Torcuato García, calle Calderillo, número 1, segundo B, Parla.
- María Ángeles Valois Montoya, calle Real, número 103, cuarto D, Parla.
- Rafael Conde González, calle Lago Tiberiades, número 9, segundo B, Parla.
- Iván Gallardo Trenas, calle Bartolomé Hurtado, número 1, Parla.
- Francisco Lara Guerrero, calle Mirador de San Francisco, número 8, Parla.
- Esther Hernández Pérez, calle Cooperativa, número 2, Parla.
- María Isabel Sánchez Aguilera, calle San Blas, número 26, tercero B, Parla.
- David de las Heras Rico, calle Zurbarán, número 4, segundo 3, Parla.
- Raquel Blázquez Asunción, calle Alejo Carpentier, número 28, Parla.
- Nuria Blanco Juárez, calle Jaime I el Conquistador, número 55, cuarto A, Parla.
- Javier Fernández Encinas, calle Laguna de Ruidera, número 46, Parla.

- Desiree Piñero Rodríguez, calle Fernando III el Santo, número 41, bajo 1, Parla.
- Noelia Paños Victoria, travesía Zurbarán, número 2, segundo A, Parla.

Los interesados deberán comparecer en el Plan Municipal de la Vivienda de Alquilero de Parla, sito en plaza de la Constitución, número 1 (Ayuntamiento Viejo, primera planta), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para un asunto relacionado con la vivienda que tiene adjudicada provisionalmente.

Cuando transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a los efectos legales, y decaerán todos los derechos que tuviera con respecto a la vivienda adjudicada inicialmente.

En Parla, a 25 de febrero de 2009.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(02/2.817/09)

PEDREZUELA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Pablo Esteban Construcciones, Sociedad Anónima”, para instalación y funcionamiento de actividad de garaje-aparcamiento en el inmueble sito en la calle Peñón, número 27.

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Pedrezuela, a 13 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Sagrario de la Fuente Hernanz.

(02/3.621/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Jordán Aragón Hostelería, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de cafetería en la plaza de la Constitución, número 8, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 10 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit.

(02/3.614/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Aldi Supermercados, Sociedad Limitada”, se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de centro de distribución de productos para una cadena de supermercados con taller de vehículos propios en la parcela E-1, Sector 2, “El Esparragal”, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegacio-